

La jurisdicción contencioso-administrativa. Nos proponemos dar una idea de la nueva legislación en tal importante materia, omitiendo por hoy comentarios y apreciaciones acerca de las radicales reformas que se introducen en lo hasta ahora constituido.

La jurisdicción contencioso-administrativa será ejercida, como toda jurisdicción, con arreglo al precepto y declaración contenidos en el artículo 74 de la Ley fundamental, en nombre del Rey y por delegación en el Tribunal de lo contencioso-administrativo, que formará parte del Consejo de Estado, del cual sólo era anteriormente una Sección, y por tribunales provinciales que ahora se crean.

El enlace del Tribunal de lo contencioso con el Alto Cuerpo consultivo viene determinado por la declaración de que el Presidente y demás ministros concurrirán con voto y voto de las deliberaciones del Consejo de Estado en pleno; necesariamente cuando se debiere sobre competencias entre la administración activa y las autoridades judiciales; cuando lo disponga el Gobierno, al tratarse de reglamentos e instrucciones generales para la aplicación de las leyes o sobre cualquier asunto que produzca decisiones contra las cuales no proceda recurso contencioso-administrativo. Además, el Presidente del Tribunal debe sustituir al del Consejo en los casos de ausencia, imposibilidad o vacante.

El Tribunal de lo contencioso-administrativo conoce en única instancia de las demandas que se deducan contra resoluciones dictadas por la Administración central, y de los recursos que se produzcan contra las decisiones de los tribunales provinciales con arreglo a las leyes.

Por lo que toca a dichos tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo, habrán de conocer de las demandas que se establezcan contra las resoluciones de las autoridades provinciales y las de las autoridades provinciales y las de las autoridades provinciales con arreglo a las leyes.

Por lo que toca a dichos tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo, habrán de conocer de las demandas que se establezcan contra las resoluciones de las autoridades provinciales y las de las autoridades provinciales con arreglo a las leyes.

El Tribunal de lo contencioso-administrativo, que se calificaba de Supremo en el primitivo proyecto de ley y dictamen de la comisión del Senado, nomenclatura que desaparece en el de la mixta nombrada para consultar las opiniones de ambos Cuerpos Colegiados, se compone de 11 ministros consejeros de Estado, todos letrados, de los cuales uno es presidente, disfrutando el haber anual de 25,000 pesetas, y otro vicepresidente, con el haber anual de 17,500 pesetas.

Para ser Presidente del Tribunal se exige haber sido Ministro de los Despachos. El vicepresidente será elegido de entre los consejeros de Estado 6 magistrados del Tribunal Supremo que concuerden desahogado, por lo menos, en el ejercicio del cargo. Los demás ministros estarán comprendidos en las categorías determinadas por las leyes para ser nombrados consejeros de Estado, con exclusión de la facultad de libre elección concedida por el artículo 7º de la ley de 17 de agosto de 1860, a no ser para tres plazas de ministros que el Gobierno podrá proveer en personas que reúnan las mismas condiciones que para ser magistrado del Tribunal Supremo exijan las leyes sobre organización del Poder judicial.

Dijimos en un estudio anterior acerca de esta materia, que la novísima legislación conciliaba los dos distintos pareceres acerca de la independencia de los funcionarios encargados de la jurisdicción contencioso-administrativa, y así resultó del terminante precepto de que los Ministros del Tribunal no puedan ser separados de sus cargos sino por las causas y mediante las formalidades que establece el artículo 3º de la ley de 3 de julio de 1877 respecto del Presidente y Ministro del Tribunal de Cuentas, los cuales gozan de la inamovilidad.

Representará a la administración del Estado en los asuntos contencioso-administrativos de que concierne el Tribunal de lo contencioso-administrativo el fiscal del mismo, al cual auxiliarán, bajo su dirección y responsabilidad, un teniente fiscal y siete abogados fiscales, todos los cuales deberán ser letrados.

El fiscal del Tribunal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

El fiscal de lo contencioso-administrativo tendrá la categoría de jefe superior de Administración, y disfrutará el haber anual de 15,000 pesetas.

El teniente fiscal tendrá la categoría de jefe de Administración de primera clase, y disfrutará el haber anual de 10,000 pesetas.

Los tres abogados fiscales primeros tendrán la categoría de jefes de administración de segunda clase y disfrutará el haber anual de 8,750 pesetas.

Los tres abogados fiscales segundos tendrán la categoría de jefes de administración de tercera clase, y disfrutará el haber anual de 7,500 pesetas.

expediente de que se trata. El DIARIO no representa particulares intereses; atiende solamente a los públicos.

Nada más inexacto que el insinuar que género alguno de coacción o intimidación se ejerciera sobre nosotros por parte del digno Sr. Vice-Presidente y Presidente acordado de la Directiva del DIARIO, el Sr. D. Emeterio Zorrilla, quien se ha abstenido de insinuarnos en ese como en todo asunto de interés general, en la marcha que la Dirección del periódico toma a éste. La mejor prueba de la verdad de lo que decimos, está en ese silencio de que nos nos acusa, puesto que si tales insinuaciones se hubieran ejercido, habrían tenido por objeto inclinarnos a una ó otra solución, mas no a la conducta de prudente reserva y expectación de la cual no nos hemos apartado.

Igualmente injusto, y no conforme a la verdad, suponer que en el Consejo de Administración haya existido grupo alguno que luchara para impedir ó dilatar la realización del empréstito, y que tales intentos abrigara el Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

Y oportuno nos parece el momento para declarar de una vez por todas que el Sr. Zorrilla hace tiempo que ha dejado de ejercer las funciones oficiales, por ser el Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

Sólo podrá entrar en el Cuerpo de Secretarios por las últimas plazas, previa oposición, eligiéndose, para tomar parte en ellas, ser mayor de edad y letrado. Sin embargo, cuando hubiese oficiales del Consejo de Estado que lo fueren por oposición ó examen, podrán ser nombrados secretarios a propuesta del Tribunal. El de oposición no podrá ser conyugal de los secretarios de Estado, entre los cuales habrá, por lo menos, dos ministros del Tribunal.

Faltos del artículo necesario, reservamos para otro artículo el exponer lo concerniente a los tribunales provinciales.

Vapor-correo. Según telegrama recibido en esta ciudad, el Habana entró en Puerto-Rico en la mañana de hoy, con averías en la máquina y sin novedad en el viaje.

La casa consiliaria se está dando las disposiciones oportunas, para que el pasaje y el correspondiente se trasladan a la Habana sin pérdida de tiempo.

Del viaje de S. E. Según noticias fidedignas, nuestro Gobernador General no piensa por ahora en proseguir su interrumpida excursión a la provincia de Santa Clara.

Breves rectificaciones. El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

Subsidio Industrial. En la Gaceta Oficial de hoy, jueves, se publica la siguiente resolución del Gobierno General, mandando un epígrafe de las tarifas del Subsidio Industrial.

Administración Central de Contribuciones, Impuestos y Propiedades.—El Excmo. Sr. Gobernador General, a propuesta de la Intendencia General de Hacienda, en acuerdo de 20 de septiembre de 1888, ha acordado, a partir del 1º de octubre próximo, se entienda adscrito el epígrafe 50 de la tarifa 2ª de las del Subsidio Industrial, en esta forma:

En los depósitos no comprenden el uso de muelles, grúas, lanchas para el tráfico de los buques y remolcadores, pagados: En Regia, Cuba, Cienfuegos, 500 En los demás puertos, 250

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta Oficial, para su general conocimiento. En la Habana, septiembre 20 de 1888.—Julian Olivieri.

En honor de España. Clean de júbilo el corazón de los amantes de la patria española, al contemplar la consideración y de respeto que se la tributa en su extranjero, sobre todo, al ver el triunfo de antiguos enemigos y el desarrollo de las instituciones fundamentales que han constituido motivo de temor que no surgiera con la espontaneidad y demás circunstancias que ajenas toda sospecha de un convencionalismo oficial. Nacidas, sinceras, espontáneas y calurosas son las que nuestra querida España ha recibido en reciente ocasión, en el territorio de esa Francia republicana cuyo eslogan de libertad y fraternidad no puede atribuirse a las cábalas intrigas de la diplomacia ni a las intrigas de los diplomáticos.

Por lo que respecta a los hechos a que aludimos, vamos a narrarlos brevemente, en un caso en que de ellas haya sido víctima el Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

En el siguiente día, visitó los cuarteles y almacenes de la administración militar. Al salir de la Ciudadela, se le hizo una entusiasta ovación, al grito de Viva España; y por las calles de la población recorrió innumerables muestras de simpatía. Igual acogida se le dispensó, cuando fué a devolver oficialmente las visitas del prefecto y de los generales franceses. Visitó también el Polígono, en donde examinó cuidadosamente el material rodado del cuerpo de ingenieros de guerra. No resistimos tampoco particularmente obsequios de que fué objeto el distinguido general Blanco, mas no guardaremos silencio de la revista pasada en un honor a la guarnición de Montpellier, a la que concurrió acompañado del general Barón d'Arges y de un numeroso Estado mayor, compuesto de generales y jefes de todas las armas de nuestros que debían concurrir a las maniobras.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

El Sr. Zorrilla, quien ha sido de los que más trabajaron para llegar a una composición ó avenencia entre los encontrados pareceres que en aquel cuerpo consultivo surgieron, con motivo del expediente de referenda.

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
un buen cocinero y un criado de mar, y una buena criada...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

SE SOLICITA
una criada de color de 25 años y un criado blanco...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Se solicita
una cocinera de mediana edad, que sea casada...

Calzada del Correo 450.
Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

Se alquila un cuarto...

LA MAS MODERNA
de todas las máquinas de coser es la
NUEVA VIBRATORIA DE SINGER.

PUNTOS DE SUPERIORIDAD
en las máquinas de coser de Singer.

1. Tienen AGUJA MAS CORTA que ninguna otra máquina...

2. Tienen LA LANTADERA MAS SIMPLE de todas las máquinas de coser...

3. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

4. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

5. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

6. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

7. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

8. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

9. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

10. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

11. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

12. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

13. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

14. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

15. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

16. Tienen EL MEJOR REGULADOR de puntadas...

EN EL DEPOSITO GENERAL DE CIGARROS
de la Gran Bretaña...

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

De Droguería y Perfumería.
FARMACIA "LA PURISIMA"

LAS
Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Enfermedades Secretas
GONORRAGIAS
FLUJOS BLANCOS
DEFRANES

Combate
CON
Alcalá
Consejado con éxito a las personas débiles y enfermas propensas al empobrecimiento de la sangre. Tómase en dosis de 8 a 12 gotas en cada comida.